

BASES LEGALES DEL SORTEO IBERCAJA EN TIKTOK

Ibercaja Banco S.A. con domicilio en Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008-Zaragoza (a partir de ahora “el organizador”) organizan del 12 al 18 de marzo **el sorteo IBERCAJA EN TIKTOK**, consistente en un sorteo dirigido a seguidores de Ibercaja que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y accedan al sorteo del siguiente regalo a elegir entre:

- 1 ENTRADA DOBLE PARA VER ESTIRANDO EL CHICLE EL 7 DE JUNIO EN ZARAGOZA, 1 ENTRADA DOBLE PARA ASISTIR AL FIZ EL 26 DE SEPTIEMBRE EN ZARAGOZA Y 1 DORSAL DOBLE PARA LA 10K VALENCIA 2027 O MADRID CORRE POR MADRID 2026.

El sorteo tendrá lugar el 19 de marzo a las 9:00h.

La promoción se llevará a cabo a través de la red social de TikTok de los Organizadores. Esta plataforma no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a la misma. El usuario está proporcionando información a los Organizadores y no a esta red social.

BASES PARTICIPANTES

Participan en el sorteo las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años.
- Seguir a Ibercaja en la red social TikTok
- Elegir la experiencia y mencionar a la persona que te acompañará si resultas ganador.

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

El plazo de participación dará comienzo el 12 de marzo a las 14:00h y terminará el 18 de marzo a las 23:59h. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

MECÁNICA

- Seguir a Ibercaja en la red social TikTok.
- Elegir la experiencia a disfrutar.
- Mencionar a la persona con la que se compartirá el premio si resulta ganador.

El 19 de marzo a las 9:00h se realizará el sorteo.

Se creará un único fichero informático con los participantes. El fichero se ordenará numéricamente, de menor a mayor, por fecha de participación. A continuación, se asignará a la ordenación resultante del fichero anterior números correlativos del 1 al n.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se extraerán, mediante la aplicación EasyPromos, 1 número al azar de entre los participantes que formen parte del fichero.

El participante titular podrá elegir uno de los tres premios expuestos: Una entrada doble para ver Estirando el Chicle en Zaragoza el 7 de junio, una entrada doble para asistir al FIZ el 26 de septiembre en Zaragoza y 1 dorsal doble para el 10k Valencia 2027 o Madrid Corre por Madrid 2026.

Al mismo tiempo, se extraerán otros 5 números más como reserva, para el caso de que alguno de los anteriores premiados no aceptasen el premio, no cumpliesen alguno de los requisitos o no dieran respuesta.

El programa informático asegura la aleatoriedad del proceso, utilizando mecanismos certificados.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

INFORMACIÓN

Ibercaja se pondrá en contacto con el ganador mediante un mensaje privado para comunicar que ha ganado el sorteo e indicarle lo necesario para canjear el premio. A estos efectos, el ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar el premio en un plazo máximo de 24 horas.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte del participante premiado pasadas 24 horas desde la fecha de recepción del correo electrónico, el premio pasará al reserva, con el que se procederá de igual forma. Si el reserva tampoco aceptara o no diera respuesta, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio se efectuará mediante mensaje privado en la red de TikTok.

Una vez que se acepte el premio, las invitaciones se recogerán siguiendo las indicaciones enviadas por los Organizadores.

Los organizadores podrán utilizar su nombre e imagen, en cuantos medios de comunicación (radio, prensa, carteles, página web, RRSS, ...) consideren adecuados.

El premio es personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. El premio no incluye otros gastos derivados.

Zaragoza, 12 de marzo de 2026